

ENMIENDA N° 2

PROCESO N° CDCPP-ENDE-2019-001

SERVICIOS DE SEGURIDAD FISICA ENDE CORPORACION GESTION 2019

La Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, en conformidad a las Expresiones de Interés CDCPP-ENDE-2019-001, determina efectuar la siguiente ENMIENDA N°2 al Documento de Expresiones de Interés:

MODIFICACIÓN 1. parte II información técnica de expresiones de interés, punto 24 especificaciones técnicas y condiciones requeridas para el servicio:

DONDE DICE:

IX. PERSONAL DE SERVICIO DE SEGURIDAD

El personal Asignado para prestar Servicio de Seguridad de acuerdo a los siguientes Ítems:

- **ITEM 1**
El grupo de VIGILANTES DE SEGURIDAD, asignado para el servicio de Seguridad Física de los ambientes ubicados en Cochabamba, en la calle Colombia No. 655 deberá estar conformado por efectivos necesarios y suficientes de lunes a viernes días laborables y los días sábados domingos y feriados. La Empresa contratante determinará la cantidad de personal adicional, si considera necesario para cumplir con el servicio requerido.
- **ITEM 2**
El grupo de VIGILANTES DE SEGURIDAD, asignado para el servicio de Seguridad Física de los ambientes ubicados, en almacén Sacaba Av. Villazón Km 5,, deberá estar conformado por efectivos necesarios y suficientes de lunes a viernes días laborables y los días sábados domingos y feriados. La Empresa contratante determinará la cantidad de personal adicional, si considera necesario para cumplir con el servicio requerido.
- **ITEM 3**
El grupo de VIGILANTES DE SEGURIDAD, asignado para el servicio de Seguridad Física de los ambientes ubicados en Trinidad, en Planta Trinidad, deberá estar conformado por efectivos necesarios y suficientes de lunes a viernes días laborables y los días sábados domingos y feriados. La Empresa contratante determinará la cantidad de personal adicional, si considera necesario para cumplir con el servicio requerido.

DEBE DECIR:

IX. PERSONAL DE SERVICIO DE SEGURIDAD

El personal Asignado para prestar Servicio de Seguridad de acuerdo a lo siguientes Ítems:

- **ITEM 1**
El grupo de VIGILANTES DE SEGURIDAD, asignado para el servicio de Seguridad Física de los ambientes ubicados en Cochabamba, en la calle Colombia No. 655 deberá estar conformado por mínimo de seis (6) personas en días laborables y cuatro (4) en días sábados domingos y feriados. La Empresa contratante determinará la cantidad de personal adicional, si considera necesario para cumplir con el servicio requerido.

10
1

• **ITEM 2**

El grupo de VIGILANTES DE SEGURIDAD, asignado para el servicio de Seguridad Física de los ambientes ubicados, en almacén Sacaba Av. Villazon Km 5, deberá estar conformado por mínimo de dos (2) personas todos los días incluidos sábados domingos y feriados. La Empresa contratante determinará la cantidad de personal adicional, si considera necesario para cumplir con el servicio requerido.

• **ITEM 3**

El grupo de VIGILANTES DE SEGURIDAD, asignado para el servicio de Seguridad Física de los ambientes ubicados en Trinidad, en Planta Trinidad, deberá estar conformado por mínimo de dos (2) personas todos los días incluidos sábados domingos y feriados. La Empresa contratante determinará la cantidad de personal adicional, si considera necesario para cumplir con el servicio requerido.

El Proveedor del Servicio deberá proporcionar mensualmente Rol de Turnos de acuerdo a la cantidad de efectivos proporcionados para el Servicio

MODIFICACION Nº 2

DONDE DICE:

X EXPERIENCIA DE TRABAJO

- La Empresa Proponente deberá presentar en fotocopia simple los siguientes requisitos:
- Licencia de Funcionamiento de la Policía Boliviana

DEBE DECIR:

X EXPERIENCIA DE TRABAJO

- La Empresa Proponente deberá presentar en fotocopia simple los siguientes requisitos:
- Licencia de Funcionamiento de la Policía Boliviana de acuerdo al departamento donde se solicite el servicio (Ítem 1 y 2 Cochabamba e Ítem 3 Trinidad).

MODIFICACION Nº 3

XV. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PROCESAR PAGOS

Se Incluye:
Deben presentar las planillas de pagos del personal asignados al servicio donde figure en AFPS y Caja de Salud

MODIFICACION Nº 4

**FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

DONDE DICE

• **ITEM 1**

El grupo de VIGILANTES DE SEGURIDAD, asignado para el servicio de Seguridad Física de los ambientes ubicados en Cochabamba, en la calle Colombia No. 655 deberá estar conformado por efectivos necesarios y suficientes de lunes a viernes días laborables y los días sábados domingos y feriados. La Empresa contratante determinará la cantidad de personal adicional, si considera necesario para cumplir con el servicio requerido.

• **ITEM 2**

El grupo de VIGILANTES DE SEGURIDAD, asignado para el servicio de Seguridad Física de los ambientes ubicados, en almacén Sacaba Av. Villazon Km 5,, deberá estar conformado por efectivos necesarios y suficientes de lunes a viernes días laborables y los días sábados domingos y feriados.

La Empresa contratante determinará la cantidad de personal adicional, si considera necesario para cumplir con el servicio requerido.

- **ITEM 3**

El grupo de VIGILANTES DE SEGURIDAD, asignado para el servicio de Seguridad Física de los ambientes ubicados en Trinidad, en Planta Trinidad, deberá estar conformado por efectivos necesarios y suficientes de lunes a viernes días laborables y los días sábados domingos y feriados. La Empresa contratante determinará la cantidad de personal adicional, si considera necesario para cumplir con el servicio requerido.

DEBE DECIR

- **ITEM 1**

El grupo de VIGILANTES DE SEGURIDAD, asignado para el servicio de Seguridad Física de los ambientes ubicados en Cochabamba, en la calle Colombia No. 655 deberá estar conformado por mínimo de seis (6) personas en días laborables y cuatro (4) en días sábados domingos y feriados. La Empresa contratante determinará la cantidad de personal adicional, si considera necesario para cumplir con el servicio requerido.

- **ITEM 2**

El grupo de VIGILANTES DE SEGURIDAD, asignado para el servicio de Seguridad Física de los ambientes ubicados, en almacén Sacaba Av. Villazon Km 5, deberá estar conformado por mínimo de dos (2) personas todos los días incluidos sábados domingos y feriados. La Empresa contratante determinará la cantidad de personal adicional, si considera necesario para cumplir con el servicio requerido.

- **ITEM 3**

El grupo de VIGILANTES DE SEGURIDAD, asignado para el servicio de Seguridad Física de los ambientes ubicados en Trinidad, en Planta Trinidad, deberá estar conformado por mínimo de dos (2) personas todos los días incluidos sábados domingos y feriados. La Empresa contratante determinará la cantidad de personal adicional, si considera necesario para cumplir con el servicio requerido.

El Proveedor del Servicio deberá proporcionar mensualmente Rol de Turnos de acuerdo a la cantidad de efectivos proporcionados para el Servicio

MOFIFICACION N° 5

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

DONDE DICE:

- **ITEM 1**

El grupo de VIGILANTES DE SEGURIDAD, asignado para el servicio de Seguridad Física de los ambientes ubicados en Cochabamba, en la calle Colombia No. 655 deberá estar conformado por efectivos necesarios y suficientes de lunes a viernes días laborables y los días sábados domingos y feriados. La Empresa contratante determinará la cantidad de personal adicional, si considera necesario para cumplir con el servicio requerido.

- **ITEM 2**

El grupo de VIGILANTES DE SEGURIDAD, asignado para el servicio de Seguridad Física de los ambientes ubicados, en almacén Sacaba Av. Villazon Km 5,, deberá estar conformado por efectivos necesarios y suficientes de lunes a viernes días laborables y los días sábados domingos y feriados. La Empresa contratante determinará la cantidad de personal adicional, si considera necesario para cumplir con el servicio requerido.

7

• **ITEM 3**

El grupo de VIGILANTES DE SEGURIDAD, asignado para el servicio de Seguridad Física de los ambientes ubicados en Trinidad, en Planta Trinidad, deberá estar conformado por efectivos necesarios y suficientes de lunes a viernes días laborables y los días sábados domingos y feriados. La Empresa contratante determinará la cantidad de personal adicional, si considera necesario para cumplir con el servicio requerido.

DEBE DECIR:

• **ITEM 1**

El grupo de VIGILANTES DE SEGURIDAD, asignado para el servicio de Seguridad Física de los ambientes ubicados en Cochabamba, en la calle Colombia No. 655 deberá estar conformado por mínimo de seis (6) personas en días laborables y cuatro (4) en días sábados domingos y feriados. La Empresa contratante determinará la cantidad de personal adicional, si considera necesario para cumplir con el servicio requerido.

• **ITEM 2**

El grupo de VIGILANTES DE SEGURIDAD, asignado para el servicio de Seguridad Física de los ambientes ubicados, en almacén Sacaba Av. Villazon Km 5, deberá estar conformado por mínimo de dos (2) personas todos los días incluidos sábados domingos y feriados. La Empresa contratante determinará la cantidad de personal adicional, si considera necesario para cumplir con el servicio requerido.

• **ITEM 3**

El grupo de VIGILANTES DE SEGURIDAD, asignado para el servicio de Seguridad Física de los ambientes ubicados en Trinidad, en Planta Trinidad, deberá estar conformado por mínimo de dos (2) personas todos los días incluidos sábados domingos y feriados. La Empresa contratante determinará la cantidad de personal adicional, si considera necesario para cumplir con el servicio requerido.

El Proveedor del Servicio deberá proporcionar mensualmente Rol de Turnos de acuerdo a la cantidad de efectivos proporcionados para el Servicio

Cochabamba, 21 de diciembre de 2018



Lic. Hans Jürgen Cáceres Moreira
**RESPONSABLE DEL PROCESO
DE CONTRATACION DIRECTA**

